

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION ADMINISTRATIVA	Código: GA-F-12
	EVALUACION TECNICA	Versión: 03
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL PROCESO ISMC-SE-005-2023.

Los Patios 08 de marzo 2023.

Análisis técnico de propuesta presentada por: **COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES PINAR DEL RIO SAS** con NIT: 901.158.454 – 8 y cuyo Representante Legal es ALBERTO ANDRES MOROS BAYONA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.090.396.365, en el proceso de la referencia, cuyo objeto es: COMPRA DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LOS BUSES DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS.

Se evaluará la capacidad técnica del proponente que asegure la Alcaldía que cuenta con experiencia relacionada con las actividades a desarrollar durante el contrato, para lo cual deberá acreditar dicha experiencia conforme a los siguientes requisitos mínimos:

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> LUGAR DE UBICACIÓN: El proponente debe demostrar que posee Estación de servicio abierta al público cercana al Municipio de Los Patios, para que garantice el servicio de venta y especialmente servicio de posventa para la atención de cambios inmediatos, reclamos, fallas o desperfectos, e información general, 	✓ CUMPLE	

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION ADMINISTRATIVA	Código: GA-F-12
	EVALUACION TECNICA	Versión: 03
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

en donde pueda tener asiento y atención inmediata al Instituto y con ello garantice continuidad en el servicio		
<ul style="list-style-type: none"> - Documento expedido por la autoridad competente para la ENTRADA EN OPERACIÓN. 	✓ CUMPLE	
<ul style="list-style-type: none"> - Certificación Cumplimiento estándares mínimos aplicables SST. El proponente en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 19 de la Resolución 0312 de 2019 por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST deberá certificar el cumplimiento de los estándares mínimos aplicables SST expedido por la ARL con porcentaje superiores al 85% estándares mínimos establecidos en la presente norma para empresas con más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y las de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV ó V. 	✓ CUMPLE	
<ul style="list-style-type: none"> - Certificación Cumplimiento Artículo 7 Decreto 2106 de 2019. El proponente deberá certificar que cuente con una flota de vehículos automotores o no automotores superior a diez (10) unidades, o que contrate o administre personal de conductores, en caso afirmativo se comprometerá diseñar e implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial en función de su nacionalidad y tamaño, de acuerdo con la metodología expedida por el Ministerio de Transporte y articularlo con su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), en caso que resulte adjudicatario del presente contrato. 	✓ CUMPLE	

CONCLUSIONES

Análisis técnico de propuesta presentada por: COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES PINAR DEL RIO SAS con NIT: 901.158.454 – 8 y cuyo Representante Legal es ALBERTO ANDRES MOROS BAYONA, identificado con

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION ADMINISTRATIVA	Código: GA-F-12
	EVALUACION TECNICA	Versión: 03
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

cédula de ciudadanía No. 1.090.396.365, en el proceso ISMC-SE-005-2023 **CUMPLE** con la documentación técnica requerida.



CARLOS A. ROJAS SIERRA
Almacén